

Guía práctica para hacer Formación Profesional Dual: Centros Educativos

No es fácil para un centro educativo tomar la decisión de adaptar los ciclos formativos que ya ofrece a la modalidad dual. Sin embargo, salvadas las dificultades iniciales de organización y de firma de convenios con empresas, la Formación Profesional Dual es una buena apuesta estratégica para los centros.

A continuación, detallamos los pasos que debe seguir un centro educativo para poner en marcha un proyecto de Formación Profesional Dual:

1. Buscar información

En esta fase inicial es necesario conocer la normativa que regula la FP Dual en cada CC.AA., así como los requisitos, plazos y documentación necesaria que debes aportar para poner en marcha un ciclo formativo dual. De todas formas, la Consejería de Educación te guiará en estos pasos previos.

2. Seleccionar los ciclos formativos

El centro debe decidir qué ciclos formativos va a ofrecer en modalidad dual. Para tomar esta decisión puede ser interesante saber en qué ocupaciones concretas cuesta contratar empleados, qué ocupaciones tienen más demanda laboral, o qué programas formativos tienen un uso intenso de tecnología que solo está al alcance de las empresas. Se puede obtener esta información por medio de entrevistas con empresas del entorno, asociaciones empresariales, ayuntamientos u otros organismos.

3. Seleccionar a las empresas

El centro debe seleccionar a las empresas con las que suscribirán convenios de colaboración para la formación de los aprendices. En algunas CC.AA., el profesor responsable de la relación con las empresas es la persona idónea para identificarlas. Las empresas con las que ya colabora suelen ser buenas candidatas para convertirse en empresas formadoras. En otras CC.AA. es la Consejería de Educación quien facilita directamente a los centros contactos de empresas que han mostrado su interés en llevar a cabo un proyecto de FP Dual.

Hay una serie de factores que son comunes a empresas que son especialmente adecuadas para formar a aprendices:



- La empresa tiene los recursos y la disposición de formar a aprendices. Ello se puede visualizar especialmente cuando la implantación de la FP Dual es una apuesta estratégica de la Dirección de la empresa.
- La empresa tiene experiencia en acoger estudiantes en prácticas de la modalidad tradicional de FP.
- La empresa está predispuesta a cooperar con el centro no solo en la formación del aprendiz del que se hace responsable sino también en otros aspectos como:
 - ❑ Ofrecer formación complementaria al aprendiz, ya sea en la misma empresa o con la ayuda de otras empresas u organismos externos con los que tiene relación.
 - ❑ Facilitar al centro el acceso a maquinaria o materiales que puedan necesitar los alumnos para su formación.
 - ❑ Participar, de manera puntual, en sesiones formativas a todos los alumnos de la clase, por ejemplo.
 - ❑ Facilitar a profesores la posibilidad de que actualicen sus conocimientos.

En los primeros contactos es necesario planificar y acordar cuando se podrá incorporar el aprendiz a la empresa y como se desarrollará todo el programa, en especial la fase de alternancia (cada día se alterna entre el centro y la empresa, se alterna durante los días de una semana, etc.).

4. Solicitar la autorización

Mientras que en algunas CC.AA. sólo es necesario realizar un comunicado a la Consejería de Educación, en otras se debe cursar una autorización. Además, en determinadas CC.AA. es necesario presentar la solicitud o el comunicado acompañado de:

- La propuesta del diseño del currículum que contemplará qué unidades formativas se van a impartir en el centro y cuales en la empresa.
- Los convenios de colaboración con las empresas (ver punto siguiente)

5. Firmar un convenio de colaboración con cada empresa

El convenio incluirá el programa de formación del que será responsable la empresa, que puede contener también formación complementaria asociada a las necesidades de la empresa o del aprendiz. En la mayoría de CC.AA. la Consejería de Educación dispone de un modelo del convenio de colaboración, que el centro deberá firmar conjuntamente con la empresa o la propia Consejería de Educación.



6. Informar a los alumnos sobre los programas de FP Dual del centro

El centro debe informar a los alumnos de los requisitos que han de cumplir para poder participar en el programa de formación dual y las posibilidades que existen en cada empresa.

7. Formar al tutor de empresa

En algunas CC.AA. el tutor del centro educativo es el responsable de formar al tutor de empresa. Entre otros contenidos, el tutor de empresa deberá recibir formación sobre su rol, qué significa formar a un aprendiz y las funciones que debe desempeñar.

8. Seleccionar a los alumnos

Lo más habitual es que las empresas realicen un proceso de selección entre aquellos alumnos que pueden optar a una plaza de aprendiz. En algunas CC.AA. los centros educativos hacen una preselección y se presenta a la empresa varios candidatos para que esta pueda elegir al alumno que mejor se ajuste al perfil demandado.

9. Iniciar la actividad formativa en la empresa

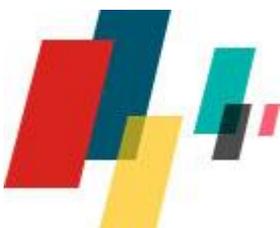
Después de seleccionar al aprendiz, la empresa deberá formalizar el contrato, beca o cualquier otro tipo de documentación requerida así como darlo de alta en la Seguridad Social si es necesario. La retribución de los aprendices es un elemento de calidad que desde la Alianza queremos reivindicar y extender a todas las empresas que participan en el sistema dual. Recomendamos que los centros educativos planteen este aspecto a las empresas en el marco de un proyecto de FP Dual.

10. Realizar un seguimiento

Una vez el alumno se ha incorporado a la empresa como aprendiz, el centro realiza un seguimiento continuo de su formación.

11. Finalizar el periodo formativo en la empresa

La relación con la empresa no termina con la evaluación del aprendiz. Se sigue teniendo contacto con la empresa para desarrollar futuros proyectos de Dual.



12. Analizar y proponer mejoras

Es necesario conocer el grado de satisfacción de todos los agentes que han participado en el proceso para poder hacer una valoración y, si es necesario, proponer acciones de mejora.

13. Compartir el conocimiento

Es muy interesante que participéis en una red de centros de FP Dual. En algunas CC.AA. la Consejería de Educación favorece el desarrollo de estas redes en las que se comparten buenas prácticas.

Fuente:

- <https://www.alianzafpdual.es/centros/como-empezar-con-la-fp-dual-centros-educativos>

